

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 9 Martes 11 de enero de 2011 Sec. IV. Pág. 1997

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

999 BARCELONA

D.ª Pilar Vives Requena, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil 7 Barcelona,

Hace saber: Que en los autos con el n.º 410/2009 B, sobre proceso concursal de la mercantil Art Muxart, S.A., por auto de fecha 20/12/2010 se ha resuelto convocar nuevamente Junta de Acreedores, al estar contemplado el crédito de Oniric Value entre los del art. 122.1. 2.º L.C.

Se convoca Junta de Acreedores que se celebrará el día 16 de febrero de 2011, a las 13 horas, en la Sala de Vistas de este Juzgado sita en Gran Via Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 12.ª de Barcelona. La Administración concursal deberá convocar a todos los acreedores que se encuentren en la lista definitiva, con una antelación de, al menos, quince días.

Se pone en conocimiento de la concursada y los acreedores que podrán presentar propuestas de convenio hasta 40 días naturales antes del día señalado para la celebración de la Junta. Se abrirá la fase de liquidación, dándose por terminada la de convenio, en el caso de que no se llegare a presentar ninguna.

Barcelona, 21 de diciembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100094679-1